



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00381096- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. LAPERCHUK, ANGELA YANINA, DNI: 27.774.260, solicita se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADA EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES, en razón de extravío del original como surge de lo manifestado en el orden 4;

Lo informado en el orden 3 – Nro. IFTOM-2026-40-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES a nombre de la Sra. LAPERCHUK, ANGELA YANINA, DNI: 27.774.260, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp

